



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Leda. Zulma R. Rosario Vega
Directora Ejecutiva

Memorial Explicativo Recomendaciones Presupuestarias para el Año Fiscal 2016-2017

Comparece la licenciada Zulma R. Rosario Vega, Directora Ejecutiva de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico (OEG), para presentar la información correspondiente sobre la evaluación y recomendación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la OEG, para el Año Fiscal 2016-2017.

Como primer asunto, es pertinente recordar que la Ley 1-2012¹ concede autonomía administrativa y fiscal a la OEG. Reiteradamente hemos afirmado que esta autonomía es indispensable para ejercer las funciones primordiales que se le han encomendado a la Oficina, tanto la de educar sobre ética gubernamental y valores, como la de fiscalizar y penalizar la conducta de los servidores públicos que transgreden la normativa ética. No se puede soslayar lo que está claramente establecido en el Artículo 8.1 de nuestra Ley Orgánica, "[e]n reconocimiento de la autonomía fiscal operacional y administrativa de la Oficina para ejercer la delicada función que se le encomienda, el Gobernador incluirá los cálculos para los gastos corrientes de la Oficina en el Presupuesto **sin revisarlos y de manera consolidada**". (Énfasis suplido)

I. Fondos Asignados por Origen de Recursos

a) Fondo General

- 1) Detalle la asignación presupuestaria recomendada de su agencia/corporación proveniente del Fondo General para el Año Fiscal 2016-2017. Exprese cómo compara ésta con su asignación presupuestaria para el Año Fiscal en curso 2015-2016.

Favor referirse a la tabla adjunta – Anejo 1.

- 2) Indique si el presupuesto recomendado del Fondo General para el Año Fiscal 2016-2017 disminuyó o incrementó en comparación con su presupuesto

¹ Ley de Ética Gubernamental de Puerto Rico de 2011.

Urb. Industrial El Paraíso, 108 Calle Ganges, San Juan, PR 00926-2906
Tel (787) 999-0246 • Fax (787) 999-0268
www.eticapr.com • Twitter: @eticachief

aprobado del Fondo General para el Año Fiscal 2015-2016. Favor de justificar el ajuste en la partida asignada.

En el ejercicio presupuestario pasado, nuevamente se violentó la mencionada disposición y se redujo el presupuesto de la OEG en \$250,000 adicionales a los \$762,000, reducidos en el presupuesto anterior. Esto ha tenido el impacto de reducir el presupuesto de la OEG en 9.83%, comparado a la asignación de la Oficina para el año fiscal 2014,² luego de que por seis años fiscales, no se hubiese incrementado su asignación de recursos. Esta reducción impacta de forma negativa nuestra capacidad para atender los asuntos de fiscalización y prevención que se nos ha encomendado. En el presente ejercicio fiscal, se ha recomendado mantener inalterada la asignación de fondos para la OEG.

Conocemos y vivimos la frágil situación fiscal gubernamental pero, también, en responsable atención a nuestras obligaciones y bajo condiciones reales, la OEG necesitaría de una asignación de fondos mayor a la presente. Es pertinente indicar que nuestra necesidad real de recursos para el próximo año fiscal es de \$11,000,000, conforme detallamos en el Anejo 1.

Justificación de la Necesidad de Recursos

- **Continuar con una agresiva inversión en tecnología**

Con la gran demanda del acceso a nuestros servicios e información a través de los medios tecnológicos, es fundamental que las herramientas para el manejo de los sistemas de información de la OEG cumplan con los requerimientos y los estándares que exigen las nuevas tecnologías de informática. Para esto, es necesario la actualización, revisión continua y mantenimiento de la infraestructura tecnológica, incluyendo los servidores físicos y virtuales, a las licencias de aplicaciones, (software) la telefonía VOIP y al acceso a la Internet.

Para nosotros, es de estricto cumplimiento mantener y ampliar la seguridad informática que conserve la confidencialidad de la información que reside en nuestros sistemas de información particularmente los informes financieros de los legisladores, jueces y de los más altos funcionarios de la Rama Ejecutiva. También, es nuestra responsabilidad mantener actualizado el *Disaster Recovery Plan*, que nos permite salvaguardar la información en un centro alerno de recuperación en caso de desastres, tal cual nos exige la Oficina del Contralor.

² Si consideramos el impacto agregado para los últimos dos años, la cantidad total de recursos que ha dejado de recibir la OEG es de \$1,774,000.

- **Ampliar las iniciativas de educación y prevención**

La OEG cuenta con el Centro para el Desarrollo del Pensamiento Ético (CDPE) que a través de adiestramientos y publicaciones, contribuye al desarrollo del servicio público de Puerto Rico. Nuestros educadores llevan a cabo esta importante tarea de ofrecer adiestramientos presenciales a través de toda la Isla, incluyendo Vieques y Culebra. Es necesario que se nos asignen más recursos económicos que nos permita reclutar educadores para fortalecer la prevención a través de la educación. Hay que intensificar la regularidad con que cada servidor público debe exponerse a las diversas iniciativas educativas que trabajan el componente ético. Es menester señalar, que **todos** los sobre 200,000 servidores públicos de la Rama Ejecutiva **están obligados a cumplir con un mínimo de 20 horas de educación continua en materia de ética.**

También, tenemos que seguir desarrollando programas e iniciativas innovadoras que alienten a todos los servidores públicos a continuar llevando a cabo una labor de excelencia, particularmente en estos tiempos de tanta incertidumbre.

Tanto el presente como el año fiscal 2016-2017 es uno de grandes retos para Puerto Rico y también para la OEG. Entre varios aspectos, y relacionado al proceso eleccionario que se avecina, nuestra Oficina tiene la responsabilidad de ofrecer adiestramientos a todos los candidatos certificados para puestos electivos (sobre 3,000) previo a las elecciones del 8 de noviembre de 2016. Una vez electos y certificados por la Comisión Estatal de Elecciones tenemos que ofrecerles adiestramientos, antes de que los mismos tomen posesión de sus cargos. Estas gestiones requieren utilización de más recursos que los utilizados por la OEG en sus operaciones durante un año no eleccionario.

Respetuosamente, solicitamos que se vea los recursos asignados a la OEG, no como un gasto, sino como una valiosa inversión. En estas condiciones materiales, el presupuesto íntegro de la OEG es absolutamente necesario para que nuestra Oficina lleve a cabo las tareas para las que fue creada y desarrollada, siempre en correspondencia con el desempeño del sector público y con el desarrollo económico de Puerto Rico.

- 3) Exprese si la Oficina de Gerencia y Presupuesto ("OGP") realizó transferencias, hacia o desde su agencia, que modificaron su asignación presupuestaria proveniente del Fondo General durante el presente Año Fiscal 2015-2016. Favor de indicar las cuantías transferidas, la fecha de las transferencias y el propósito de las mismas.

La Oficina de Gerencia y Presupuesto no efectuó ninguna transferencia de fondos.

- 4) Diga si su asignación presupuestaria proveniente del Fondo General fue suficiente para cubrir la totalidad de las responsabilidades fiscales proyectadas de su agencia para el presente Año Fiscal 2015-2016.

Aún con la dramática reducción en nuestros recursos económicos, la Oficina mantiene su salud fiscal y operacional, gracias al empeño, compromiso y sacrificio de todos los servidores públicos que laboramos en la OEG. Nuestros gastos corrientes son sufragados con los recursos que tenemos disponibles, por lo que no hemos incurrido en deudas³ ni ha sido necesario establecer planes de pago.

- 5) Indique si solicitó fondos adicionales a través del Año Fiscal, 2015-2016, provenientes del Fondo General. De contestar en la afirmativa, favor de indicar la cuantía, fecha y propósito.

La OEG no solicitó ni recibió fondos adicionales provenientes del Fondo General.

- 6) Exprese si su agencia fue recipiente de Asignaciones Especiales en el Presupuesto Recomendado 2015-2016. Favor de enumerar las asignaciones y expresar lo siguiente para cada una de ellas:

- i. Cuantía Asignada.
- ii. Cuantía desembolsada y fecha de desembolso.
- iii. Cuantía gastada y fecha de desembolso.
- iv. Estatus del proyecto, programa, mejora, otro, y porcentaje de terminación del proyecto, mejora, o programa.
- v. Favor de indicar si dicha Asignación Especial se le otorga anualmente. Señale los años fiscales en que su agencia/corporación ha recibido dicha Asignación Especial.

La OEG no solicitó ni recibió cantidad alguna proveniente de Asignaciones Especiales en el presente presupuesto.

- 7) Señale si en el presente Presupuesto Recomendado 2016-2017 su agencia/corporación será recipiente de Asignaciones Especiales. Cómo comparan éstas asignaciones con las recibidas en el Año Fiscal 2015-2016. Si hubo un aumento o disminución, favor de justificar el ajuste.

La OEG no ha solicitado Asignaciones Especiales para el Presupuesto 2016-2017.

³ En los libros de la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y Judicatura se refleja una deuda de la OEG por concepto de Aportación Adicional Uniforme por los periodos 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016. La Oficina de Gerencia y Presupuesto indicó que asumirá el pago total de dicha deuda.

b) Fondos por Leyes Especiales

- 1) Indique si su agencia/corporación maneja Fondos Especiales. Favor indicar la Ley que los crea y su balance actual.
- 2) Favor expresar si la OGP ha realizado transferencias de dichos Fondos Especiales en el presente Año Fiscal 2015-2016. Indicar la cuantía, fecha y propósito de la transferencia.
- 3) Favor de proveer una tabla en la cual se reflejen las transferencias del Fondo Especial por los pasados cinco (5) años fiscales.
- 4) Indique si en el Presupuesto Recomendado 2016-2017 se contemplan realizar transferencias de dichos Fondos Especiales.

En contestación a estas preguntas indicamos que la OEG recibió en este año fiscal y por vez primera, la cantidad de \$20,000 por la participación del Programa establecido por el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (Departamento) en virtud de la Ley 52 de 9 de agosto de 1991. Dicha asignación corresponde al nombramiento de un puesto transitorio. La OEG contribuye con lo correspondiente a las aportaciones y beneficios marginales.

La OEG en abril de 2016 radicó una propuesta de solicitud al Departamento para nuevamente participar de los fondos provistos bajo la mencionada Ley 52. A la fecha de este memorial todavía no se nos ha confirmado la cifra aprobada, si alguna.

c) Resoluciones Conjuntas

- 1) Favor de indicar si a su agencia/corporación se le han otorgado fondos legislativos en el presente Año Fiscal 2015-2016 por virtud de Resoluciones Conjuntas aprobadas con posterioridad al Presupuesto 2015-2016.
- 2) Indique el número de la Resolución, la cuantía y el propósito de dicha asignación.
- 3) Favor de expresar el estatus de las obras o mejoras dispuestas por dicha asignación legislativa.

La OEG no ha recibido fondos legislativos por virtud de Resoluciones Conjuntas aprobadas con posterioridad al Presupuesto 2015-2016.

d) Fondos Federales

- 1) Exprese si su agencia es recipiente de Fondos Federales.

La OEG no recibe asignación alguna de Fondos Federales.

- 2) ¿De qué forma su agencia recibe los Fondos Federales? (Ej. a través de reembolsos, etc.)

No le aplica a la OEG.

- 3) Favor indicar los programas que se sufragan, total o parcialmente, con Fondos Federales y la agencia federal que le otorga los mismos a su agencia/corporación.

No le aplica a la OEG.

- 4) Indique las cuantías recibidas en el presente Año Fiscal 2015-2016 y sus respectivos pareos estatales. ¿Se han recibido la totalidad de los fondos federales proyectados en el presupuesto de su agencia/corporación en el Año Fiscal 2015-2016? ¿Hubo algún ajuste en los fondos federales proyectados a ser recibidos en el 2015-2016?

No le aplica a la OEG.

- 5) Indique si su agencia/corporación o alguno de sus programas están categorizados como alto riesgo. De estarlo, favor de justificar dicha categorización.

No le aplica a la OEG.

- 6) ¿Su agencia perdió Fondos Federales por no haber podido justificar los gastos correspondientes?

No le aplica a la OEG.

- 7) Exprese la cantidad de fondos estatales que requiere su agencia/corporación para parear los fondos federales a ser recibidos a través del Año Fiscal 2016-2017. ¿Cómo compara esta cuantía con el Año Fiscal anterior 2015-2016? ¿Están contemplados los pareos estatales requeridos en su Presupuesto Recomendado 2016-2017?

e) Ingresos Propios

- 1) Indique si su agencia genera ingresos propios y especifique la cuantía generada en el presente Año Fiscal 2015-2016.

La OEG no tiene fuentes de ingresos propios.

- 2) ¿Cómo comparan sus ingresos propios con los pasados cinco (5) años fiscales? De haber una disminución o aumento, favor de justificar el mismo.

No le aplica a la OEG.

- 3) ¿La OGP realizó transferencias de fondos, desde o hacia su agencia/corporación durante el presente Año Fiscal 2015-2016? Favor indicar fecha, cuantía y propósitos.

No le aplica a la OEG.

II. Nómina

- 1) Indique la cuantía de fondos presupuestados para el Año Fiscal 2016-2017 que corresponden a nómina. ¿Qué porcentaje esto representa del total de su presupuesto recomendado? ¿Cómo compara con los pasados tres (3) años fiscales?
- 2) Desglose el gasto de nómina del presente Año Fiscal 2015-2016 por origen de recursos.
- 3) ¿Cómo compara la asignación recomendada del Año Fiscal 2016-2017 con los últimos tres (3) años fiscales? Si hubo un aumento o disminución favor de justificar el ajuste.



Para la contestación de todas estas preguntas, favor referirse a la tabla adjunta – Anejo 2.

- 4) Exprese si la cuantía de fondos recomendados para el Año Fiscal 2016-2017 cubre la totalidad de los gastos de nómina y beneficios requeridos en su agencia/corporación.

La asignación propuesta cubre los gastos de personal actualmente laborando en la OEG, sin embargo no es suficiente para cubrir a cabalidad la necesidad de recursos humanos que tiene la Agencia, para el óptimo desarrollo de las funciones encomendadas.

- 5) Indique el total de puestos ocupados y vacantes en su agencia/corporación y su categorización (transitorio, permanente, etc.) Cómo compara con el Año Fiscal 2015-2016.

Favor referirse a la tabla adjunta – Anejo 3

- 6) Provea la lista de Contratos Profesionales vigentes de su agencia para el Año Fiscal 2015-2016, e indique su vigencia, cuantía y propósito.

Favor referirse a la tabla adjunta – Anejo 4

III. Deudas por Cobrar

- 1) Señale el total de deudas por cobrar de su agencia/corporación para el presente Año Fiscal 2015-2016.
- 2) De dicho total, indique la cuantía que corresponde a instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Favor de enumerarlas.
- 3) ¿Cómo compara el total de deudas por cobrar del presente Año Fiscal 2015-2016 con el pasado Año Fiscal 2014-2015?

No le aplica a la OEG. La Oficina no tiene cuentas por cobrar.

IV. Deudas por Pagar

- 1) Señale el total de dudas por pagar de su agencia/corporación para el presente Año Fiscal 2015-2016.

La OEG está al día en el pago de los compromisos con los proveedores de bienes y servicios, y los adquiridos con otras entidades gubernamentales, tales como la aportación y retención por concepto de seguro social, la contribución sobre ingresos, la retención y aportación al Sistema de Retiro y la prima de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, entre otros. También, cumplimos cabalmente con el pago de las aportaciones y con los préstamos de los empleados a la AEELA y al Sistema de Retiro, así como la aportación a los planes médicos. La OEG no tiene pagos pendientes relacionados con utilidades públicas.

- 2) De dicho total, indique la cuantía que corresponde a instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Favor de enumerarlas.

Favor referirse a la contestación anterior.

- 3) ¿Cómo compara el total de deudas por pagar del presente Año Fiscal 2015-2016 con el pasado Año Fiscal 2014-2015?

La OEG está al día en el pago de los compromisos con los proveedores de bienes y servicios, y los adquiridos con otras entidades gubernamentales.

- 4) Enumere las sentencias finales en contra de su agencia/corporación, incluyendo cuantías y término para cumplir con las mismas.

Empleada número 1. Se cumplió con la Orden de Reinstalación el 1 de marzo de 2016. Cuantía aún por determinar entre las partes.

Empleada número 2. Se cumplió con la Orden de Reinstalación el 1 de mayo de 2016. Cuantía aún por determinar entre las partes.

V. Ahorros Generados

- 1) Enumere cada una de las gestiones que su agencia ha realizado para cumplir con las disposiciones de la Ley Núm. 66-2014.

La Ley de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (Ley 66-2014), detalla los artículos que son de aplicabilidad a la OEG. Estos son los Artículos 7, 13, 16 y 20.

El Artículo 7 trata sobre ajustes a tarifas en servicios comprados y profesionales. Nuestra agencia no se vio precisada a reducir estas partidas en el presente año fiscal, ya que desde nuestra incumbencia hemos ido reduciendo contratos y partidas de gastos año tras año.

En referencia a los Artículos 13 y 20 de práctica ilícitas, son más bien asuntos aclaratorios e impositivos, respectivamente, por lo que no conllevaron una acción de nuestra parte.

El Artículo 16 por su parte se refiere a la prohibición de sobregiros presupuestarios. La OEG, en sus 31 años de existencia NUNCA ha incurrido en esta práctica. Por el contrario, ha servido como agencia modelo en cuanto a la administración del presupuesto se refiere.

- 2) Indique los ahorros generados para cada una de dichas medidas. Favor expresar las cuantías específicas.
- 3) Exprese cualquier otra gestión que ha realizado su agencia en el presente Año Fiscal 2015-2016 para generar ahorros en su agencia/corporación.
- 4) Enumere las metas que tiene su agencia para el próximo Año Fiscal 2016-2017 en términos de implementación de medidas de ahorro.
- 5) Favor de explicar los acuerdos llevados a cabo con los empleados unionados y/o generados con respecto a cláusulas económicas y no económicas de conformidad a la Ley 66-2014.

En contestación a estas preguntas indicamos que durante 7 años con 5 meses, hemos operado con un estricto plan de economías, que nos ha permitido reasignar los recursos a las actividades y renglones enteramente necesarios. La Oficina adoptó iniciativas para la conservación del medio ambiente, reflejado en aspectos tales como un programa dinámico de reciclaje relacionado con el uso de la energía

solar para iluminar nuestras instalaciones, con la captación y la reutilización del agua de lluvia, con la maximización del uso de los sistemas de información y, muy en particular, con la utilización mínima de papel.

Hace poco más de dos años reforzamos nuestra flota mediante la compra de vehículos híbridos. La economía en gastos de gasolina de estos vehículos ha sido considerable, ya que tienen un rendimiento de unas 40 millas por galón, versus las 22 millas que tenían los anteriores. La utilización de carros híbridos ha resultado en una mayor eficiencia en el consumo de combustible y un ostensible respeto al medio ambiente al reducirse las emisiones.

Además, hemos controlado las partidas relacionadas con los recursos humanos ya que, en los reclutamientos de personal efectuados durante el año, y que sustituyen a aquellos que se van, sea por renuncia o por retiro, se pagan los salarios básicos asignado a cada puesto.

VI. Áreas Programáticas

- 1) Enumere y discuta en términos generales los programas que maneja su agencia, sus metas para el presente Año Fiscal 2015-2016 *vis a vis* los logros obtenidos.

Somos de opinión, que la labor de la OEG no puede ser evaluada por simples estadísticas. Hay que entender que las labores de fiscalización y prevención que realizamos tienen un efecto multiplicador e impacta ampliamente los diversos componentes de nuestra estructura gubernamental. Sin embargo, se nos ha solicitado que presentemos estadísticas sobre la labor realizada, por lo que procedemos a ello:

- Bajo nuestras iniciativas preventivas podemos destacar que para el año finalizado el 30 de junio de 2015 y sumado a lo que va del presente año fiscal, contamos con la participación de sobre 121,000 servidores públicos y servidoras públicas en los 1,085 talleres, adiestramientos y actividades coordinadas por el Centro para el Desarrollo del Pensamiento Ético de la OEG (CDPE).
- Para el mismo período, el Área de Asesoramiento Jurídico y Litigación atendió 1,010 consultas externas e internas, así como solicitudes de autorizaciones. A ello se le puede sumar sobre 1,500 consultas telefónica atendidas. También se atendieron cerca de cien asuntos relacionados a casos en los Tribunales y gestiones extrajudiciales relacionadas al cobro de multas impuestas por la Oficina y que nutren al Fondo General y 16 ponencias sobre Proyectos de Ley presentados ante la Asamblea Legislativa.

- Por su parte, el Área de Auditoría de Informes Financieros (AAIF), uno de los componentes de nuestra política pública de fiscalización, para el año terminado el 30 de junio de 2015 y en lo que va del presente año fiscal, ha auditado 10,400 informes. La labor de esta área no se puede simplemente medir por el número de informes auditados, pues hay múltiples gestiones que realizan los auditores para asegurarse que cuentan con la información completa y correcta que permita la realización de tales auditorías. El AAIF también realizó 810 referidos por incumplimiento relacionado a los informes financieros.
- Otro componente de la política de fiscalización es el Área de Investigaciones y Procesamiento Administrativo que ya en este año ha recibido 474 nuevos planteamientos sobre posibles violaciones a la Ley de Ética y que maneja sobre 1,600 investigaciones activas a pesar de sólo contar con 9 abogados/investigadores lo que supone sobre 160 investigaciones por abogado.
- Por último, para el año fiscal 2015 y lo que va del presente, se han presentado 39 querrelas al Área de Oficiales Examinadores y Secretaría. Además, se celebraron 91 vistas adjudicativas con el resultado de \$306,100 en multas impuestas. El total agregado de multas que ha impuesto la Oficina durante los pasados siete años sobrepasa los \$2 millones.

A través de la OEG, el Pueblo de Puerto Rico se beneficia de múltiples maneras, ya que, además de la labor educativa y preventiva necesaria para combatir la corrupción, la Oficina se asegura de que se minimicen y se cobren para el erario cantidades relacionadas con los actos de corrupción, mediante el proceso de imposición de sanciones que incluyen, entre otras, las multas y la restitución. Reiteramos, que las sanciones que impone la OEG pasan directamente al Fondo General.

- 2) Indique el tipo de población impactada (envejecientes, mujeres y niños, etc), pueblo o sector y la cantidad de personas atendidas, si aplica.

Servidores y servidoras públicas de las tres Ramas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

- 3) Enumere las metas que tiene su agencia para el próximo Año Fiscal 2016-2017 en términos programáticos.
 - A) Continuar con una agresiva inversión en tecnología.
 - B) Ampliar las iniciativas de educación y prevención.

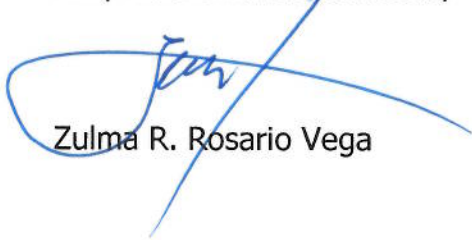
- C) Reforzar las áreas operacionales con nuevo personal y la más moderna tecnología.

Consideraciones finales

Aún con un presupuesto que se ha visto reducido sustancialmente, hemos realizado el trabajo que está bajo nuestra responsabilidad. Sin embargo estos recortes tienen un potencial efecto devastador en nuestra capacidad para atender la multiplicidad de asuntos bajo nuestra jurisdicción.

Tenemos que confiar que la Asamblea Legislativa asigne a la OEG los recursos que necesitamos para continuar nuestro trabajo, para garantizar la confianza del Pueblo en sus servidores públicos y las instituciones gubernamentales. Respetuosamente, solicitamos que se atiendan nuestras necesidades.

Respetuosamente sometido,



Zulma R. Rosario Vega

1 de junio de 2016

**OFICINA DE ÉTICA GUBERNAMENTAL DE PR
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO OPERACIONAL
AÑO FISCAL 2016-2017**

	Presupuesto 2015-2016	Asignación 2016-2017	Solicitud OEG 2016-2017
Nomina y Gastos Relacionados	\$ 7197,295	\$ 7216,358	\$ 7216,358
Servicios Profesionales	225,000	225,000	225,000
Servicios Contratados	50,000	50,000	50,000
Equipo y Programación de Computadoras	380,705	362,642	1187,642
Proyectos Especiales - Tecnología	-	-	647,000
Mantenimiento Planta Física	205,000	205,000	455,000
Gasto de Intereses	549,000	541,000	541,000
Utilidades	104,000	104,000	104,000
Edificio y Locales	98,000	106,000	106,000
Otros Gastos	<u>\$ 469,000</u>	<u>\$ 468,000</u>	<u>\$ 468,000</u>
Total	<u>\$ 9278,000</u>	<u>\$ 9278,000</u>	<u>\$ 11000,000</u>

Desglose del Costo de la Nómina y Gastos Relacionados

Agencia: Oficina de Ética Gubernamental

I- Nómina al 30 de septiembre de 2015

Origen de Recursos	Número de Empleados	Sueldos Devengados			Aportación Patronal					Total
		Regular	Confianza	Otro	Retiro	SS	FSE	Pl. Méd.	Desempleo	
		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
R. C. Presupuesto General	134	949,756	411,138	40,739	241,954	104,946	0	101,214	3,771	\$1853,517
Asignaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total, Fondo General	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondos Federales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondos Especiales Estatales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos Propios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Recursos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	134	\$949,756	\$411,138	\$40,739	\$241,954	\$104,946	\$0	\$101,214	\$3,771	\$1853,517

I- Nómina al 31 de marzo de 2016

Origen de Recursos	Número de Empleados	Sueldos Devengados			Aportación Patronal					Total
		Regular	Confianza	Otro	Retiro	SS	FSE	Pl. Méd.	Desempleo	
		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
R. C. Presupuesto	134	2911,809	1127,898	124,079	640,034	310,769	110,380	312,677	5,099	\$5542,744
Asignaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total, Fondo General	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondos Federales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondos Especiales Estatales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos Propios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Recursos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	134	\$2911,809	\$1127,898	\$124,079	\$640,034	\$310,769	\$110,380	\$312,677	\$5,099	\$5542,744

I- Nómina Proyectada al 30 de junio de 2016

Origen de Recursos	Número de Empleados	Sueldos Devengados			Aportación Patronal					Total
		Regular	Confianza	Otro	Retiro	SS	FSE	Pl. Méd.	Desempleo	
		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
R. C. Presupuesto General	135	3876,779	1482,676	144,775	820,357	412,145	110,379	422,109	5,099	\$7274,319
Asignaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total, Fondo General	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondos Federales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondos Especiales Estatales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos Propios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Recursos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	135	\$3876,779	\$1482,676	\$144,775	\$820,357	\$412,145	\$110,379	\$422,109	\$5,099	\$7274,319

Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico

Relación de Puestos Ocupados

I - Puestos Ocupados al 30 de septiembre de 2015

Puestos	Fondo General	Otros Fondos**	Total de Empleados
Confianza	20	0	20*
Regulares	90	0	90
Ley 45	0	0	0
Transitorios	23	0	23
Irregulares	0	0	0
Contratos	0	1	1
Otros (Detallar)	0	0	0
TOTALES	133	1	134

II - Puestos Proyectados a estar Ocupados al 31 de marzo de 2016

Puestos	Fondo General	Otros Fondos**	Total de Empleados
Confianza	20	0	20*
Regulares	94	0	94
Ley 45	0	0	0
Transitorios	19	0	19
Irregulares	0	0	0
Contratos	0	1	1
Otros (Detallar)	0	0	0
TOTALES	133	1	134

III - Puestos Proyectados a estar Ocupados al 30 de junio de 2016

Puestos	Fondo General	Otros Fondos**	Total de Empleados
Confianza	20	0	20*
Regulares	99	0	99
Ley 45	0	0	0
Transitorios	15	0	15
Irregulares	0	0	0
Contratos	0	1	1
Otros (Detallar)	0	0	0
TOTALES	134	1	135

* Un total de 7 empleados tienen derecho a reinstalación a puestos en el servicio de carrera.

** Propuesta Ley 52 de 9 de agosto de 1991(DTRH).

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
 OFICINA DE ÉTICA GUBERNAMENTAL
 Área de Presupuesto y Finanzas
Relación de Contratos – Año Fiscal 2015 - 2016

	Nombre de la persona o entidad	Vigencia		Costo Total Anual (\$)	Justificación del Contrato
		Fecha Inicio	Fecha Terminación		
1	Ing. Samuel Vivas Torres	1 de julio de 2015	30 de junio de 2016	\$ 1,340.00	Servicios de Consultoría Generador Eléctrico
2	Total Petroleum PR Corp.	1 de julio de 2015	30 de junio de 2016	15,000.00	Servicio de Suministro de Gasolina
3	EPC Corporation	1 de julio de 2015	30 de junio de 2016	18,000.00	Servicio de Arrendamiento Estacionamiento
4	Inspira Mental Health Management, Inc.	1 de julio de 2015	30 de junio de 2016	3,000.00	Servicios Salud (Orientación y Psicología)
5	Lcda. Myriam E. Matos Bermúdez	1 de julio de 2015	30 de junio de 2016	30,000.00 <small>Costo por Hora \$125.00</small>	Servicios Legales
6	Félix L. Vazquez Ortiz	1 de julio de 2015	30 de junio de 2016	20,000.00 <small>Costo por Hora \$80.00</small>	Servicios de Consulta Administrativa
7	LPG CPA, PSC	14 de julio de 2015	30 de junio de 2016	4,800.00	Servicios de Auditorial Informes Financieros
8	Ledit International Corporación	1 de julio de 2015	30 de junio de 2016	35,000.00	Servicios Relacionados con el Procesamiento Electrónico de Datos
9	Lcda. Josefina Cruz Meléndez	7 de julio de 2015	30 de junio de 2016	75,000.00 <small>Costo por Hora \$125.00</small>	Servicios Legales
10	PSV & CO., PSC	1 de julio de 2015	30 de junio de 2016	13,500.00	Auditoria Estados Financieros
Total Contratos Servicios Profesionales				\$215,640.00	